



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

5567/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veintitrés de agosto del año dos mil dieciocho.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5567, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la señora [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] quien después de haber subsanado prevención realizada por esta Oficina ha solicitado la entrega de la información referente a: Consulta de precio de adquisiciones, especialmente para 7 códigos de medicamentos 8130014, 8130015, 8010420, 8010803, 8010201, 8010365 y 8080307. Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

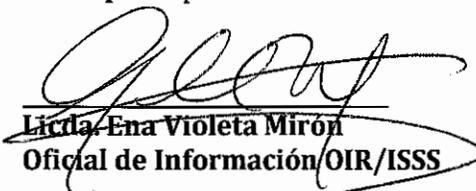
Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI envió la información requerida en la cual se detalla en el siguiente cuadro:

1	2M18000007	8010420	NITAZOXANIDA 500 mg TABLETA	\$ 0.090000
2	2M18000012	8130014	LORATADINA 10 mg TABLETA	\$ 0.006800
3	2M18000012	8130015	CLORFENIRAMINA MALEATO 2mg/5mL JARABE	\$ 0.410000
4	2M18000007	8010201	ACETAMINOFEN + CODEINA 30 mg	\$ 0.036000
5	2M18000008	8010803	TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZ TABLETA	\$ 0.029200
6	2M18000007	8010365	FLUCONAZOL 200 mg CAPSULA	\$ 0.067740
7	2M18000002	8080307	FENOBARBITAL 100 mg TABLETA	\$ 0.030000

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución que consta en archivo adjunto.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Lidia Ena Violeta Mirón
Oficial de Información/OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202